



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00650724- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de cambio de actividades para todas las materias que se dictan en el ámbito de la Facultad de Artes el día miércoles 16 de agosto de 2023 de 9:00 a 12:00hs para realizar de forma presencial la Jornada de Trabajo sobre el proyecto de REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARTES, y

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Reglamento de Actividades Docentes fue presentado a fines del año 2016, para su evaluación, desarrollo y tratamiento. Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, diferentes Consejeros y Consejeras de este Cuerpo, fueron trabajando sobre el mismo, realizando innumerables aportes para su formulación. Finalmente, en el año 2021 se conformó una Comisión ad hoc, designada por RHCD-2021-127-E-UNC-DEC#FA compuesta por Consejeros y Consejeras (en funciones en ese momento), y docentes de los 4 (cuatro) Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Esta última Comisión fue la que llevó a término esta propuesta de Reglamento. El espíritu del mismo, a lo largo de estos años ha sido el de velar por el cuidado y definición de las tareas docentes.

Que el Reglamento propone describir y ordenar las actividades docentes que se llevan a cabo en el grado en el ámbito de la Facultad de Artes, atendiendo a las categorías y dedicaciones de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Docente de la Universidad Nacional de Córdoba y al funcionamiento específico de la Facultad, organizada en Departamentos Académicos, áreas y cátedras.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Sra. Decana.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar cambio de actividades para todas las materias que se dictan en el ámbito de la Facultad de Artes el día miércoles 16 de agosto de 2023 de 9.00 a 12.00hs para realizar, de forma presencial, la JORNADA DE TRABAJO sobre el proyecto de REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARTES.

ARTÍCULO 2°: Convocar a las y los docentes de la Facultad de Artes a la JORNADA DE TRABAJO sobre el proyecto de REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARTES a realizarse el día

miércoles 16 de agosto de 2023 de 9.00 a 12.00hs, lugar a definir, con carácter obligatorio y con certificación.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales de la Facultad de Artes, a los cuatro Departamentos Académicos y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.